

CUDAP: EXP-UNC: 60145/2017

Córdoba,

20 ABR 2018

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo Nodocente, Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar la función de Auxiliar en el Área de igual nombre de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con lo establecido en el artículo 16 del Anexo I de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el día 23 de marzo de 2018, se llevó a cabo la elección y sorteo de los miembros del Jurado, Titular y Suplente, para actuar en representación del personal de la dependencia y de la Comisión Paritaria.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo Nodocente, Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes:

En representación de la Autoridad:

Titular: Bude, Gabriel (Legajo 52580)

Suplente: Castro, Keisy (Legajo 51450)

En representación del personal de la Dependencia:

Titular: Robin, Silvia Susana (Legajo 40822)

Suplente: Castro, Gonzalo Alfredo (Legajo 49464)

En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Lopez, Eladio (Legajo 167)

1er. Suplente: Ubino, Mario R (Legajo 30246)

2º. Suplente: Giovanola, Gustavo A (Legajo 27981)

3er. Suplente: Arias, Claudio Horacio (Legajo 30257)


CUDAP: EXP-UNC: 60145/2017

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución y al veedor gremial, para el día **27 de abril de 2018 a la hora 11:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

0233


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba